



APRUEBA CONTRATO DE INTERNET DEDICADO PARA EL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS ID 5472-16-LE22.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 82

VALDIVIA, 26 de Enero de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N°311 de octubre de 2022 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Carla Viviana Peña Ríos como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos; Resolución Exenta N° 1666, de 2020 y Resolución Exenta N° 1582, de 2021, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y ex intendencia ahora Delegación Presidencial Regional de Los Ríos; Resolución Exenta N° 968 de fecha 13 de octubre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos que aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y llama a Licitación Pública denominada “CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO PARA EL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS”, ID 5472-16-LE22; Resolución N°1008, de fecha 25 de octubre de 2022, que designa Comisión Evaluadora; Resolución Exenta N° 1100, de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, aprueba las Actas N°1 de Apertura y Admisibilidad y, Acta N°2 de Evaluación, y que adjudica la licitación a CLARO CHILE S.P.A; Acta de inicio de implementación de fecha 12 de diciembre de 2022 y Acta de aceptación de fecha 30 de diciembre de 2022 de Claro Chile SpA y el contrato suscrito con fecha 3 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco de la Agenda de Orden Público y Seguridad Ciudadana impulsada por el Presidente de la República como respuesta a los hechos de violencia ocurridos en el país desde el pasado 18 de octubre de 2019, ha resultado necesario mejorar la capacidad de vigilancia aérea destinada a prevenir las conductas delictuales y resguardar la seguridad de los ciudadanos.
2. Que, mediante Resoluciones Exentas N° 1666, de 2020, y N° 1582, de 2021, de la Subsecretaría de Prevención del Delito e Intendencia Regional de Los Ríos – Hoy Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, respectivamente y en el marco del plan “Calle Segura”, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la implementación del proyecto de Televigilancia móvil en la Región de Los Ríos, el que fue suscrito por ambas entidades con fecha 04 de diciembre de 2020.
3. Con el fin de poner en ejecución el proyecto referido, se hizo necesario contratar el servicio de internet dedicado para la Región de Los Ríos, con el fin de obtener información y transmitirla a la central de monitoreo ubicada en dependencias de esta repartición.
4. Que, para efectos de realizar la referida contratación conforme a las normas que regulan las contrataciones de los servicios públicos, a través de Resolución Exenta N° 968, de fecha 13 de octubre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas, y se llamó a Licitación Pública denominada “CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO PARA EL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS”, ID 5472-16-LE22.

5. Posteriormente, se dicta Resolución N°1008, de fecha 25 de octubre de 2022, la cual designó la Comisión que procedió a realizar la evaluación y admisibilidad de las ofertas subidas al portal de Compras Públicas.
6. Posteriormente a ello, y luego de la revisión de las propuestas, la Comisión de Evaluación resuelve proponer a la autoridad adjudicar la LICITACION PÚBLICA ID 5472-16-LE22, denominada “CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO PARA EL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS” a la empresa ofertante CLARO CHILE SpA.
7. Que, por Resolución Exenta N° 1100, de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, se procedió a aprobar las Actas N°1 de Apertura y Admisibilidad y, Acta N°2 de Evaluación, ambas de fecha 15 de noviembre de 2022. Asimismo, se adjudicó la Licitación Pública ID 5472-16-LE22, denominada “CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO PARA EL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS”, al proveedor CLARO CHILE SpA, RUT N.º 96.799.250-K, según los términos señalados en las Bases Administrativas y Técnicas, y en la oferta presentada, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.
8. A consecuencia de lo anterior, se suscribe Acta de inicio de implementación del contrato, de fecha 12 de diciembre de 2022 y Acta de aceptación del servicio, de fecha 30 de diciembre de 2022 por la empresa adjudicada Claro Chile SpA, los cuales son remitidos en tiempo y forma.
9. Finalmente, con fecha 1 de enero de 2023, la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos representada por la Delegada Presidencial Regional Carla Viviana Peña Ríos, y CLARO CHILE SpA representado legalmente por Francisco Guzmán Marín y Daniel Cabrera Moreno, suscriben contrato denominado CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO PARA SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS.
10. Que, teniendo en consideración lo expuesto, corresponde a esta repartición dictar el acto administrativo que aprueba el contrato referido.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBASE la “CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO PARA EL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS”, 5472-19-LQ22, suscrito entre la DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS y el proveedor CLARO CHILE SPA, RUT 96.799.250-K, representada legalmente por Francisco Guzmán Marín Rut 9.606.247-8 y Daniel Cabrera Moreno Rut 11.847.989-0, de fecha 1 de enero de 2023, en la forma, plazo y condiciones que establecen las Bases de Licitación y el contrato antes individualizado, el cual se adjunta a la presente Resolución Exenta.

SEGUNDO: IMPÚTESE el gasto que genere el presente contrato al Ítem 114.05.04.08 “Programa Televigilancia Móvil Comunal del Fondo Extrapresupuestario, Programa de “Calle Segura”, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, correspondiente al año 2022-2023.

TERCERO: DESÍGNASE como contraparte técnica de la Delegación Presidencial Regional y encargado del contrato al Coordinador de Seguridad Pública don Alexis Gonzalez Cabezas, o quien lo subrogue o reemplace, sin perjuicio de que el encargado del Departamento de Administración y Finanzas o quien lo subrogue o reemplace, velará y caucionará la correcta ejecución del mismo.

CUARTO: DÉJESE constancia que el tenor y texto íntegro del contrato CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO PARA EL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS”, 5472-19-LQ22, suscrito entre la DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS y el proveedor CLARO CHILE SPA, se adjunta digitalmente a la presente resolución debido a su extensión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Carla Viviana Peña Ríos
Delegada Presidencial Regional de los Ríos

30/01/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 00epBW9hEDCxVeb1d55bXg==

BGM/KPM/FPP/fpp

ID DOC : 19962649

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Infraestructura y Servicios Generales
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
5. /Subsecretaría de Prevención del Delito/División de Coordinación Nacional/Departamento de Coordinación Regional/DCR Los Ríos
6. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS